ACTA DE INICIO DEL **CONTRATO DE** SUMINISTRO I4o. **01- 2023. CELEBRADO** ENTRE LA PERSONERIA **MUNICIPAL** DE RESTREPO - META Y BORDHER S.A.S Y/O HERNÂN EDUARDO **CUBIDES** MONJE	
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE RESTREPO - META
NIT PERSONERIA	822004876-5
CONTRATISTA	BORDHER S.A.S Y/O HERNÂN EDUARDO CUBIDES MONJE
C.C. /NIT	900824037-3
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÔN PARA UNA FUNCIONARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE RESTREPO - META.
DURACION	DIEZ (10) DIAS HABILES.
VALOR	UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.. ($1.206.660,00).
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA OE INICIO	05 DE **DICIEMBRE DE 2023**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Entre /os suscritos *a saber,* **JULIETH KATHERINE TEJERO RIAÑO,** mayor de edad, *idenlificado* con *ceduìa* de ciudadanía N° 1.121.911.136 expedida en eî municipio *de Villavicencio* (Meta), quien obra en nombre y representación *de* la **PERS**ONERIA **MUNICIPAL** DE RESTREPO (META), en su calidad de P**ERSONERA MUNICIPAL,** debidamente posesionado mediante acta No 002 de fecha 22 de febrero de *2020,* quien *en* adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y de la otra, HERNÂN **EDUARDO CUBIDES** MONJE, mayor de edad, domïciliado en la ciudad de Villavicencio, Identificado con cedula de ciudadania N° 1.12 1.87 J.463 de */Villavicencio, en calidad de Representante
Legal de BORDHER S.A.S NIT. 900824037-3, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL Contratista, CELEBRARON** el presente Contrato de *suministro,* previo las siguientes consideraciones:

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA UNA FUNCIONARIA D E LA PERSONERIA MUNICIPAL DE RESTREPO - META" De conformidad con las siguientes características de *acuerdo* a la *propuesta* presentada:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: para efectos del cumplimiento del contrato se comprometerá a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes:

- Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- Presentar la factura, detallando los elementos entregados.
- cumplir con las especificaciones técnicas y económicas del presente proceso

- Realizar entrega de productos de óptima calidad.
- informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
- Actuar con la debida diligencia en el ejercicio de las tareas objeto del presente contrato.
- Ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
- Entregar at supervisor del contrato junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en los términos señalados en la Ley.
- Asignar un empleado de la empresa contratista en el almacén, para prestar atención personalizada al servidor público en materia de tallaje, ajustes o cambios a que haya lugar.
- Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Personeria Municipal de Restrepo, sin costo alguno para este, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
- Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: LA PERSONERIA MUNICIPAL DE RESTREPO, cancelara al CONTRATISTA Seleccionado el valor del contrato en un unico pago, correspondiente al valor facturado por la dotación, conforme al valor ofertado por la propuesta seleccionada, previa entrega de las dotaciones contratadas, mediando previamente el informe de cumplimiento debidamente firmado por el supervisor. El citado pago se realizara dentro de los veinte (20) dias hábiles siguientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la acreditación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social.

FECHA DE INICIO : FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 05 DE 2023
DICIEMBRE 19 DE 2023

En el municipio de Restrepo (Meta), a los cinco (05) dias del mes de diciembre de 2023, se reunieron: JULIETH KATHERINE TEJERO RIAÑO, en calidad de supervisora del Contrato de Suministro N° 01-2023 y el señor HERNÁN EDUARDO CUBIDES MONJE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.871.463 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de BORDHER S.A.S NIT. 900824037-3, con domicilio principal en la ciudad de Villavicencio, ubicado en la Galle û8 N" 33a -- 1¢ barrio centro, en condición de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a las obligaciones estipuladas en el objeto de este contrato, conforn1e a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Para los efectos Regales y fiscales pertinentes, el valor total del contrato es la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.. ($1.206.660,00) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS DE LEY

FORMA DE PAGO: LA PERSONERIA MUNICIPAL DE RESTREPO, cancelara al CONTRATISTA seleccionado el valor del contrato en un único pago, correspondiente al valor facturado por la dotación, conforme aî valor ofertado por la propuesta seleccionada, previa entrega de las dotaciones contratadas, mediando previamente el informe de cumplimiento debidamente firmado por el supervisor. El citado pago se realizará dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación d°. la factura o cuenta de cobro correspondiente y la acreditación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social.

Parágrafo: Para efectos del pago se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 2e del Artículo 1 de la Ley 828 de 2U03, el cual menciona lo siguiente: Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) por to cual. el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora medianteliquidación efectuada por la entidad administradora.

Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dara aplicacion a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

SEGUNDA: Que el supervisor, verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal y por consiguiente se procede a la elaboración y firma de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

Como Supervisor del presente Contrato, a partir de la fecha de esta ACTA DE INICIO, me comprometo a requerir el cumplimiento del objeto del contrato. En los términos pactados en el contrato de suministro N°01-2023 dando crimjlin1iento a las obligaciones adquiridos en el contrato en mención.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Restrepo - meta la presente ACTA DE INICIO del contrato de suministro N°01-2023, cinco (05) de diciembre de dos cinco (mil veintitres **(2023).**

JULIETH KATHERINE TEJERO RIAÑO
SUPERVISOR.ß

HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE
CONTRATISTA